

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos
XV



Córdoba, 2008

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

de **Crónica**
Córdoba
y sus Pueblos

XV

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2008



Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XV

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Miguel Forcada Serrano

José Manuel Domínguez Pozo

Antonio Alcaide García

Edita: Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: Plaza de la Constitución de Montoro (Córdoba)

I.S.B.N.: 1577-3418

Imprime: IMPRENTA MADBER, S.L.
Pintor Arbasia, 14 Local
Telf. 957 27 72 80
14006 CÓRDOBA

Depósito Legal: CO - 1.658 - 2008

La invasión napoleónica en la prensa y en los historiadores lucentinos

Juan Palma Robles

Cronista Oficial de Lucena

Introducción

Lucena, como la mayoría de las poblaciones andaluzas, lejos de la Corte por falta de buenas comunicaciones y, los inseguros y peligrosos caminos que enlazaban con el resto de España, vivía una existencia sosegada y tranquila no viéndose alterada – en los primeros momentos- por la presencia de tropas francesas.

Cuando comienza el año 1810, el rey Fernando VII continúa prisionero en Bayona, representado por la Junta Central Suprema de Gobierno, establecida en La Carolina (Jaén).

El día primero de Enero de aquel año, se reúne el Cabildo para dar posesión a los nuevos regidores y jurados nombrados por el duque de Medinaceli y Santisteban, marqués de Comares. Estos nombramientos son: don Alonso Curado Baquedano, alférez mayor; don Manuel Fogaza y Alvarez de Sotomayor, regidor preeminente, don Joaquín Ramírez de Arellano y Tous de Monsalve, regidor y alguacil.

Don Antonio Ortega, don Vicente Tenllado, don José de Toro y Aguilar, don Ramón García Polavieja y don Nicolás de León, regidores. Don Joaquín Ramírez del Pozo, don Juan Turcill y don Cristóbal Pesquero, jurados.

Presididos por el corregidor don Manuel Ortiz de Pinedo junto con don Francisco de Asís de Lacarrera y Alvarez de Sotomayor, síndico personero del Común y don Felipe Molero Caravallo, diputado.

Al día siguiente de la toma de posesión se dio cuenta de una Real Orden de la Junta Suprema de Gobierno, por la que cada vecino entregue en concepto de préstamo forzoso la mitad del oro y la plata que posea, y además dos cartas órdenes de la Suprema para que se atienda a los cuerpos de Caballería del Ejército del Centro, en número de cuatro mil jinetes, ayudado el Ayuntamiento de Lucena por los de Cabra y Montilla.

El Ayuntamiento acata órdenes y recurre a sus diputados en La Carolina, manifestando no poder atender a tanta gente que debería repartirse entre los pueblos de Aguilar, Castro del Río, Espejo, Priego y Baena.

Este Ayuntamiento se reuniría por última vez bajo la obediencia a la Junta Suprema de La Carolina el día 19 de enero para pasar a depender de la Junta de Bayona donde se encontraba Fernando VII, prisionero de Napoleón.

El duque de Dalmacia, cuyo cuartel general situó en Andujar, había ocupado Lucena con sus tropas por el rey intruso José I, al que el Ayuntamiento de Lucena hubo de prestar juramento de fidelidad.

Más adelante recibe orden de que los magistrados, administradores, subalternos y empleados presten juramento por S.M. Católica don José Napoleón, rey de España y sus Indias, señalándose el día 22 para que reunidos todos en la Iglesia Parroquial de San Mateo, junto con los cabezas de casa del vecindario, incluso la nobleza, se celebre tan solemne acto.

El 14 de febrero se da cuenta por el conde de Casa-Valencia, comisario regio de Córdoba y provincia del nombramiento de don Francisco García Ortiz, para corregidor de Lucena.

El día 28 de febrero se repone como alcalde mayor a don Manuel Ortiz de Pinedo que lo había sido anteriormente.

El día 11 de setiembre de 1810 se presenta la partida de “dispersos” y ocupan Lucena, la saquean y el día 15 dan muerte violenta al regidor don José Hidalgo Villalba.

Se conserva, unido a las actas capitulares de 1812, un interesante documento redactado dos años antes por la Junta que funcionaba, cuyo texto dice así:

“En la ciudad de Lucena a 14 de Septiembre de 1810, se reúnen los Sres. D. Manuel Fogaza, D. Francisco de Asís de la Carrera, D. Martín Cortés, D. Pedro Domingo Ramírez de Arellano, Regidores Municipales; D. Antonio Ortiz-Repiso, Caballero de Calatrava y Brigadier de los Ejércitos, D. Francisco Polo Valenzuela, Coronel de Caballería, D. Fernando Ramírez de Luque, Cura Párroco de las Iglesias de esta Ciudad, D. José Chacón y Mesa, D. Rafael de Giles y D. Andrés Espinosa, todos tres presbíteros; D. Francisco Lozano, Comandante de la Partida de Lucena, D. Mariano Rodríguez, Comandante General de Andalucía y D. Juan Lorenzo del Rey, de la Partida de Córdoba, todos tres con la aprobación de la Junta de Regencia, según los pasaportes presentados”.

“El Sr. D. Fernando VII (Q.D.G.) y en su Real Nombre la Junta Suprema de Regencia del Reino: Hace saber a todos los vecinos de esta Ciudad, el nombramiento que acaba de ejecutarse en los Sres. D. Antonio Ortiz-Repiso y D. Francisco Polo, primero y segundo Jefe para la dirección, manejo y arreglo de toda la gente que se ha reunido con motivo de la defensa que hace esta Ciudad contra el Ejército enemigo francés, y por lo cual deberán todos prestarles el obediencia debido, en la inteligencia de que serán castigados los que falten a la subordinación, dándose como se dan, todas las facultades a los Sres. Jefes, no solo para el arreglo de este ejército, sino a todo lo demás concerniente a la defensa de la patria. Asimismo se manda que en el término preciso de una hora se presenten todos los dispersos, oficiales, sargentos, cabos y soldados que se hallen retirados desta Ciudad a recibir

órdenes de dichos Sres. Jefes y al que no lo hiciera se le castigará con las penas más rigurosas que en semejantes casos están establecidas por las leyes”.

El día 13 de septiembre del año 1810, procedente de Estepa llegó a Lucena el comandante francés Bourbon, conde de Bousset, al frente de una columna móvil, suceso en extremo recusable y temeroso, porque en otras excursiones de la misma tropa extranjera, se come-



tieron en Lucena, saqueos, desafueros y violencias que hubieron de rematar en fusilamientos de varios vecinos a la salida de la calle de Rute, en cuyo lugar se erigió una cruz con base de piedra para que sirviese de recuerdo de los lucentinos allí sacrificados.

Prensa Lucentina

Para conmemorar el octogésimo sexto aniversario de aquella gloriosa jornada el semanario EL LUCENTINO publicó una hoja extraordinaria a

modo de suplemento con un extenso artículo firmado por Lucas Rodríguez junto con las décimas de don José Álvarez-Ossorio¹.

Don Lucas comienza su texto resaltando el valor y heroísmo de aquellos lucentinos que supieron luchar por su independencia; apunta cómo los lucentinos, tan pronto supieron de la invasión francesa en el territorio de la península, se agruparon para repelar un yugo que sería eterna afrenta para los descendientes de aquellos héroes, que, siglos antes, en la Reconquista, protagonizaron la grandiosa epopeya del arroyo de Martín González.

Recuerda el doctor Rodríguez Lara que fue un lucentino, don José Olivencia y Oliva, quien dio el primer grito de rebelión contra el ataque de los franceses en las calles de Sevilla, acaudillando las tropas de la guarnición y formándose por su iniciativa la primera Junta de defensa en aquella capital a mediados de mayo de 1808.

1. Suplemento a EL LUCENTINO, 15-09-1896.

El eco de aquel memorable grito repercute en Lucena cuando el 27 de mayo llega la orden de aquella junta al coronel conde de Valdecañas, para que reúna tropa reglada y paisanos que se trasladen a Córdoba y detengan al ejército invasor. En cinco días se reunió un total de 715 lucentinos que, con los venidos de pueblos cercanos, formaron un ejército de 3.200 hombres. Aquel grupo de esforzados, protegió las ciudades de Baeza y Linares, librando en esta última localidad violentas batallas que dieron por resultado la rendición del general Vedell.

La noticia de que un poderoso cuerpo del ejército francés –continúa don Lucas en su crónica- se dirigía a nuestra población, cundió con la celeridad del rayo entre todo el vecindario, que, saliendo en confuso tropel por calles y plazas con la clase de armas de que cada uno pudo disponer, daba claro testimonio de su valor y de la inquebrantable resolución de morir mil veces, antes que soportar el yugo de la invasión extraña. Era el 14 de septiembre: en la mañana de este día celebróse una gran junta para acordar lo procedente con relación a la defensa de la Ciudad. (omitimos el texto del acta que se ha transcrito más arriba).

En la mañana del 15 aparecieron las tropas francesas ocupando las ventajosas posiciones que ofrece la dilatada extensión del terreno que media desde la cumbre del Hacho al pecho de Mataosos, estableciendo en el centro de tan extensa línea un fuerte, a lo que le brindaba de una manera propicia el edificio convento del Valle, desde donde no sólo podían, casi impunemente, disparar sino acudir a proteger en caso necesario ambas alas de su ejército. No arredró a nuestros paisanos la superioridad del número de sus contrarios, ni lo ventajoso de sus posiciones ni su organización militar. Las campanas tocan a rebato, y Lucena entera como un solo hombre, al santo grito de ¡viva nuestra patrona María Santísima de Araceli y la independencia de la patria!, sale al campo llevando a su frente a los valientes militares que hemos nombrado, quienes, con su pericia y arrojo, impidieron que el enemigo avanzase una sola pulgada de terreno. Mientras esto sucedía, las personas que por su edad o condición no pudieron tomar las armas, invadieron las naves del espacioso templo de S. Mateo, y allí postradas ante el altar de nuestra amada patrona, imploraban protección y amparo para los que con tan extraordinario arrojo exponían sus vidas en defensa de tan justa causa. (...), después de haber sostenido por espacio de diez horas un vivísimo fuego y rechazado heroicamente por siete veces el desesperado empuje del enemigo, vióse éste obligado por conducto de su gefe (sic) Bourbon Conde de Busset a capitular con los paisanos lucentinos, viniendo a demostrar este hecho una señaladísima victoria, y a dejar escrita con tan gloriosa fecha una de las páginas más hermosas que registran los anales lucentinos.

Tal fue a grandes rasgos el importante suceso que hoy conmemoramos y cuya extraordinaria importancia – no se nos oculta – trataron de eclipsar émulos detractores de nuestra preclaras glorias. Que tuviéramos que lamentar la pérdida de personas queridas, tratándose de una lucha tan desigual entre tropas bien pertrechadas y paisanos, que ni aun de organizarse tuvieron tiempo suficiente, y el que aquellos malvados vil y traicioneramente cebaron su furor en seres indefensos, no será nunca argumento bastante para contrarrestar la victoria alcanzada en aquella gloriosa capitulación cuyo eco bien pronto se extendió por todos los ámbitos de nuestra España.

Prueba inequívoca de esta verdad y monumento que jamás podrá destruir la crítica mordaz y la ruin envidia es la medalla que por encargo del Monarca Fernando VII después de sometidos a detenido examen aquellos hechos, se mandó acuñar en 1816, para premiar la lealtad y el valor de los hijos de Lucena. Era, aquella, de oro, orlada con ocho rayos de plata, en forma de estrella, alusiva a la principal mitad del blasón de nuestro pueblo: el centro ocupábalo un cerro, color sínople, coronado por una cruz de gules sobre un pedestal de lo mismo, aludiendo al cerro llamado del Hacho: en la circunferencia leíase grabado este lema: CERRO DE LA CAPITULACIÓN: LA LEALTAD PREMIADA POR FERNANDO VII LUCENA 15 DE SETIEMBRE DE 1810.



La Cruz del Hacho donde se efectuó la capitulación de los franceses.

No terminaremos esta breve reseña sin dar a conocer el monumento destinado hoy en aquel sitio a perpetuar la memoria de tan insigne hecho, siquiera sintamos, al evocar este recuerdo, agolparse a nuestros ojos lágrimas de amante hijo. Destruída por el tiempo la cruz de madera que ocupó aquel lugar, el autor de los días del que traza estas líneas, previo permiso de la autoridad competente, y por los años de 1863, hizo colocar la magnífica cruz de piedra que hoy se conserva, leyéndose en una de las caras que sirven de pedestal a la misma, la siguiente inscripción: **En este sitio y en la tarde del sábado 15 de septiembre de 1810, se verificó la gloriosa capitulación entre los paisanos lucentinos y las tropas francesas**

de Napoleón, al mando de su comandante Bourbon Conde de Busset después de haber sostenido contra ellas un fuego de diez horas en defensa de la religión y patria ².

Sin embargo de que el monumento acabado de reseñar está llamado por su solidez a vivir largos años, sería de desear que la especie de plazuela, que forman la confluencia de las calles de Loja³ y Maquedano, se denominara Plaza del Parlamento. La tradición señala la casa marcada hoy con el número 3, correspondiente a la última de las calles citadas, como en la que se firmó aquella capitulación: sobre referida casa debiera colocarse una lápida alusiva al objeto indicado, que recordara siempre a las generaciones futuras, no sólo esta gloriosa memoria, sino el noble afán en perpetuarla, transmitiéndola a la posteridad.

(...)

Hasta aquí los comentarios de Lucas Rodríguez.

Copiamos a continuación los versos de José Alvarez-Ossorio, publicados en aquel Suplemento:

El recuerdo de la Cruz del Hacho

Hoy, Lucena, al recordar
Tu antigua y brillante historia,
Cuyas páginas de gloria
Tú supistes conquistar,
No te debe de estrañar
Ver al viento desplegada
La bandera inmaculada,
Donde el pensamiento flota
De aquella sublime nota,
De tan hermosa jornada.

2. Este monumento, destruido por desaprensivos y gamberros de todos los tiempos, fue repuesto en varias ocasiones; la última vez de ellas en 06-09-1962.

3. Actual calle de Antonio Eulate.

Quince de Septiembre fue,
Cuando el Águila imperial
Cayó de su pedestal,
Para ponerse a tus pies;
De los años al través.
Su recuerdo es placentero;
Rechazaste al extranjero,
Y el Águila con sus galas
Rodó, al pretender sus alas
Quitar brillo a tu lucero.
Perdida toda ilusión,
De poderte conquistar,
Pidieron capitular
Y esa fue su salvación,
Pues tus hijos en montón,
Luchando como leones
Que, orgullosas, pretendieron
Vencerte, como lo hicieron
Con otras muchas naciones.

La Cruz del Hacho, testigo
De tu indómita bravura,
Tiene en su pie una escritura
Que recuerda cuanto dio.
Lo que pactó el enemigo
De tu pueblo a la presencia,
Se muestra con elocuencia,
Bajo aquella Cruz divina,
Que fue ¡oh Ciudad lucentina!
Tu sagrada independencia.

Dos años después, el mismo semanario⁴ recordó el sublime episodio de la Guerra de la Independencia, tributando al par justo homenaje de respeto y admiración a aquellos preclaros lucentinos, que tan gallardas muestras dieron de valor y abnegación.

En el mismo escrito, se hace memoria del acuerdo tomado por la corporación municipal, que presidía don José de Mora Madroñero, haciéndose eco de lo sugerido por Lucas Rodríguez de la colocación de la lápida que se ve en la fachada de la casa Número 3 de la calle Maquedano, donde se lee:

En la tarde del 15 de septiembre de 1810 se firmó en esta casa la honrosa capitulación acordada entre las tropas francesas que sitiaron a Lucena y los esforzados hijos de este pueblo que lo defendieron.

Para perpetuar tan glorioso recuerdo dispuso el Excmo. Ayuntamiento en sesión del 19 de Septiembre de 1896 la colocación de esta lápida.

Al cumplirse el I centenario de la Guerra de la Independencia, otro semanario lucentino⁵ le dedica varias páginas. El texto es una composición entresacada del suplemento publicado por EL LUCENTINO el 15 de septiembre de 1896 y del opúsculo, Servicios de Lucena a la Religión, Rey y Patria⁶. También se repiten las décimas *El Recuerdo de la Cruz del Hacho* y finalmente *Un timbre de gloria*, columna, sin firma, dedicada al origen y fundación del Casino del Coso por un grupo de lucentinos *con el fin de tener un punto donde congregarse para el cambio de impresiones y organizar los medios con que contribuir a la defensa nacional*.

Otro editorial, en esta ocasión de EL ECO DE LUCENA⁷, invita al Ayuntamiento, clero, comunidades religiosas, centros de instrucción, escuelas, sociedades y entidades de la ciudad a conmemorar, el 15 de septiembre de 1910, *como deber patriótico*, de un modo noble y hermoso el primer centenario de nuestra independencia.

El mismo semanario, meses después, en otro editorial⁸ critica seriamente la negligencia del Ayuntamiento de Lucena que apenas se hizo eco de la insinuación que anteriormente le había realizado a propósito de la celebración de un centenario en homenaje a nuestros abuelos que en 15 de Septiembre de 1810 lucharon denodadamente contra los franceses y debido a su bravura lograron un honrosísimo armisticio que es un timbre de gloria para el pueblo lucentino.

En honor de la verdad – continúa el editorialista – que dada la incuria, la indolencia y el aplanamiento espiritual que de antiguo caracteriza a nuestros convecinos, no las teníamos todas consigo como suele decirse y de ahí el que explicáramos que para la realización de ese patriótico suceso no se requerían grandes sacrificios pecuniarios sino una buena

4. *Fecha Gloriosa*, EL LUCENTINO, 11-09-1898.

5. *El Centenario de la Independencia*, LA VOZ DE LUCENA, 07-05-1908.

6. Fernando Ramírez de Luque, *Servicios de Lucena, a la Religión, Rey y Patria*. Imprenta Martínez. Málaga, 1812.

7. *21 de Abril de 1483 y 15 de Septiembre de 1810*, EL ECO DE LUCENA, 21-04-1910 que se repite en la edición correspondiente del 19-05-1910.

8. *Un Pueblo Muerto*, EL ECO DE LUCENA, 01-09-1910.

voluntad para acometer la empresa, que lo demás ya vendría, pues a pesar de la apatía que nos caracteriza, no creíamos ni creemos que para cosa relativamente modesta cerrase su bolsa y su corazón el pueblo lucentino. Al cabo de algunas semanas logramos que un señor concejal independiente llevase al Ayuntamiento nuestro proyecto, el que pareció excelente a todo el concejo, y lo de siempre se hizo con él, nombrar una comisión que la presidiera el segundo teniente de alcalde y tres o cuatro ediles más, entre estos dos ilustrados letrados de las minorías que incansablemente se ocupan todas las sesiones de la mejora de los servicios municipales.

La comisión, se reunió una vez y no volvió a reunirse más para el objeto que se le encomendó. Ningún edil ha preguntado sobre ello – sigue diciendo el editorial -, ni corporación ni entidad civil ni religiosa han vuelto a pensar en nuestro patriótico proyecto. Es decir, que Lucena que tiene tantos motivos porqué enorgullecerse de sus antepasados, deja en el olvido a sus héroes más preclaros y no le preocupa el arrojar siquiera las flores del recuerdo y de la gratitud sobre sus tumbas.

Hemos dicho de Lucena y nos tenemos que rectificar a nosotros mismos, pues no creemos, no podemos creer que si otros gobernantes se hubiesen empeñado en llevar a cabo ese acto patriótico, el pueblo lucentino les hubiera vuelto la espalda. ¡Quien sabe lo que ese acto será cuando haya pasado otra centuria!

Por nuestra parte, todo cuanto pensábamos hacer si el Centenario se hubiera llevado a cabo, lo haremos siendo ello la publicación de verídicas memorias referentes al combate encarnizado que el día 15 de Septiembre de 1810 desde el amanecer hasta las dos de la tarde sostuvieron contra las aguerridas tropas francesas los abuelos de los lucentinos que dejan para otro siglo o sea para sus nietos el cumplimiento de ese deber patriótico.

El mismo día del centenario, aparece publicado un interesante editorial⁹ que, con detalle, describe la ocupación de Lucena por las tropas asaltantes. El pueblo lucentino desde el amanecer se vio rodeado de fuertes legiones francesas situadas en las alturas que rodean a la población. A pesar de ser esta plaza abierta e indefensa y no existir en ella ejército regular que resistir pudiera a los invasores el pueblo lucentino – refiere el articulista – se disponía a la pelea y a ella fue comandado por dos ilustres militares retirados lucentinos. Ni éstos ni los bravos paisanos que dirigían, recordaron que sin defensa alguna hasta la capital de la provincia se había rendido a las huestes napoleónicas, pues preparados para aquella acometida ya habían recibido bautismo de fuego noches antes al invadir la ciudad un centenar de enemigos a caballo a los que hizo con sus certeros disparos salir precipitadamente de nuestras calles.

(...), los hombres, los valerosos lucentinos admirablemente dirigidos por el brigadier Ortiz-Repiso y por el coronel Polo Valenzuela corrían al combate a contener el avance de las aguerridas huestes napoleónicas. Desde las primeras horas de aquel día hasta las dos de la tarde en que faltos de municiones se vieron aquellos valientes precisados a proponer

9. *Por la Independencia Patria*. Lucena en Septiembre de 1810. EL ECO DE LUCENA, 15-09-1910.

parlamento, siete veces fueron rechazados por ellos los franceses, conviniéndose con el enemigo un armisticio tan honroso para el pueblo lucenés, que siempre fue considerado como uno de los más preclaros timbres de gloria.

Que aquel armisticio fue honrosísimo para el honor patrio, lo prueba más que todo lo que al siguiente día realizara el gobernador militar francés San Pol contra cuanto en aquel conviniera entre ambos beligerantes.

Como fueron suministradas lanzas, chuzos y otras armas blancas y de fuego, habiendo formado con anticipación el día del ataque varias compañías de Infantería y caballería y disponiendo el suministro de todas provisiones. Como también lo es, que el quince, reforzado el Comandante Borbon Buset repitió el ataque que principió al romper el día y duró hasta las dos de la tarde, el que se sostuvo con el mayor entusiasmo por los valerosos vecinos de este pueblo, convocados con campanas, y los de las partidas con bastante pérdida de una y otra parte, pero teniendo el enemigo nuevos refuerzos y habiéndose acabado las municiones fue indispensable cediese la lealtad a la fuerza, y se vio precisado a proponer la capitulación, para lo que se mandó un ciudadano con bandera blanca, y un trompeta al cerro el Hacho, y admitido que fue (lo que se esperaba) por ser pueblo abierto y sin defensa, pasó el oficio que acompaña copia el Comandante francés Bourbon Buset que presentamos solemnemente, lo que inmediatamente se verificó subiendo a dicho Cerro los nombra en él y formamos la Capitulación.

Si lo es que al siguiente día llegó a ésta el Baron de San Pol, Gobernador de Córdoba, con artillería y un crecido Número de tropas y fueron presos los referidos comandantes, con don Fernando Ramírez, cura de estas Iglesias, y don Francisco de Asís de la Carrera, maestrante de la de Granada, y a los dos días los sacaron de la cárcel de esta ciudad y los llevaron en medio de la columna francesa a la pública de Córdoba donde sufrieron un riguroso consejo de guerra y por una rara y nunca vista clemencia no se les quitó la vida, para lo que trajeron a ésta el berdugo.

Más adelante el editorialista, refiere unos testimonios que considera de suma importancia.

El primero de Pedro Baltanás dice, *que se le mandó cerrasen todas las bocacalles con carretas y otros instrumentos que sirvieran de obstáculo al enemigo. Que el enemigo dirigía preferentemente sus tiros contra los Comandantes, que se les rechazó por siete veces y que huyeron al Convento del Valle donde cometieron grandes desaciertos.*

El segundo testimonio es de Antonio Mayorgas que como los demás declarantes asegura que, *cuando el día 16 llegó el Barón de Sant Pol sacó de los vecinos grandes sumas de dinero dejando arruinado al pueblo. También declaró que los invasores cometieron el atentado de quitar la vida a D. Josef Hidalgo, regidor municipal y a toda la familia, y a un sacerdote de la villa de Palma del Río que a la sazón allí se encontraba.*

Miguel Ramírez dijo: *que hallándose de descubierta su partida en el sitio de la Hoya mató dos franceses.*

En la misma edición del semanario se aportan documentos históricos que por considerarlos de importancia transcribimos a continuación:

Acuerdo Municipal

Lucena 24 de Diciembre de 1813.

Visto por el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad el Memorial que antecede y diligencias que se le asocian, acordóse archive en el de Hidalguía y nobleza que existe en la Sala alta Capitular para perpetua memoria, habilitando a los Sres. Interesados los testimonios que pidan; elevándose uno a S.M. las Cortes para que agracie a esta ciudad con la distinción o preeminencia que sea de su soberano agrado, como también el que permita se levante un monumento en el Cerro del Hacho que conserve en la posteridad las glorias y triunfos conseguidos contra la tiranía francesa en el suelo de esta ciudad por estos fieles y leales patriotas.

Así lo acordamos en este nuestro Ayuntamiento Constitucional de la M.N. y L. ciudad de Lucena, por ante nuestro infrascripto Secretario, que a ello fue presente.

Uclés, Moreno, Saénz, Tenllado, Valle, Ramírez y A. Felipe Molero y Caravallo S.S.

Señor

D. Fernando Ramírez de Luque, colegial teólogo habitual de la villa de Cabra, examinador sinodal de varios obispados, y cura beneficiado más antiguo de las Iglesias de Lucena, ciudad del reyno de Córdoba; D. Antonio Ortiz Repiso, brigadier de los reales exercitos y caballero profeso del orden de Calatrava; D. Francisco Polo y Valenzuela, coronel de los mismos reales exercitos; y D. Francisco de Asís de la Carrera, maestrante de la de Granada y en el año de 1810 regidor decano del Ayuntamiento de dicha ciudad de Lucena, postrados con el más profundo respecto a los R.P. de V. M. exponen:

Ser muy notorio y famoso en la península el hecho con que acreditaron los vecinos de Lucena (y con más particularidad los exponentes) su fina lealtad y constante amor a V.M. y a la patria como su eterno e implacable odio al tirano de V.M. y de la nación. Tan poderosos estímulos empeñaron a estos moradores a sublevarse en Septiembre de 1810 contra el intruso rey y sus huestes. Esta empresa tuvo todo el carácter de un verdadero atentado, pues paisanos mal armados y tan lejos de poder ser socorridos por tropas españolas, se arrojaron a sacudir de un golpe el yugo, y salvar su Andalucía: batiéndose por dos veces (en el 12 y 15 de Septiembre) en un pueblo abierto con tropas de línea aguerridas, irritadas y dominantes en toda la provincia. Alarmados los lucenenses, sin escuchar más que al grito de su amor al Soberano y de la libertad de la patria: sin previsión de su impotencia y del peligro a que se exponían, se arrojaron a emprender un hecho de armas, que en su clase ha sido original de esta guerra y que desengañó a los franceses de ser inconquistable el corazón de los legítimos españoles. Y si a los sublevados les fue imposible el lograr su heroico designio; al menos tiene la gloria de haber sido capaces de intentarlo, y ponerlo en ejecución con asombro y aun terror de los mismos enemigos. Bien lo mostraron, en que intimidados a vista de tanto

valor, fidelidad y patriotismo, aceptaron el capitular y en que necesitaron de reforzarse con más de mil hombres y dos cañones para atreverse a volver el día 16 a pisar este suelo. En esta ocasión los dos militares *Repiso* y *Polo*, nombrados comandantes por el Ayuntamiento en la junta pública del 14 de Septiembre dirigieron la terrible acción del 15, resistiéndose con tesón, y manteniéndose intrépidos en el campo de batalla más de diez horas con evidente peligro de su vida, y hasta pérdida de una y otra parte; hasta que apurados todos los recursos en tan desigual lucha, principalmente el de las municiones, les obligó la necesidad con bastante dolor a pedir capitulación; lo cual por todas las expresadas circunstancias fue la más ignominiosa para los enemigos.

El cura *Ramírez* no contento con haber dado a la prensa en Málaga en los 808 y 9 tres papeles, que el primero puede reputarse por una apología de S.M. en lo del Escorial, y en lo de Bayona, y todos tres incentivos para sostener la opinión pública contra Bonaparte, hizo también vivos esfuerzos por electrizar más y más los ánimos de sus paisanos en la insurrección de Septiembre, y en una misa que cantó en su parroquia el día 13 entonó el *Regem nostrum* Ferdinandum en la colecta *Ad fámulos* con toda satisfacción y placer como lo hace en el día.

El regidor *Carrera* firmó y despachó a los pueblos del partido los oficios convocatorios que circuló el Ayuntamiento llamándolos a pelear por tan santa causa; franqueando al mismo tiempo un balcón de su casa para la publicación del bando militar, que había decretado la citada junta pública, resonando entonces con inmenso gozo y abundantes lágrimas los vivas y bendiciones de un numeroso gentío al oír el augusto nombre de V.M. cuyo amor había estado violentamente comprimido en los pechos lucenenses desde el funesto día 24 del presente Enero, en que sojuzgaron los enemigos esta ciudad, de los documentos justificativos que presentan a V.M. consta por menor de la verdad de todo lo referido.

Vea V.M. lo que graduaron los franceses por crímenes de alta traición con los que irritado su orgullo hicieron prender con vilipendio a los cuatro, como principales cómplices de la rebelión, encerrando al cura en un oscuro calabozo, les formaron proceso como a reos de estado condujéronles con tropa a la cárcel pública de Córdoba, y después de estrecharles con prolijas declaraciones les hicieron sufrir un riguroso consejo de guerra.

El resultado fue, que cuando por momentos esperábamos la muerte, dispuso la divina misericordia que se contentasen con sentenciar a los tres seglares a tranquilizar el pueblo, en caso de ocurrir otro levantamiento, y presentarse de continuo al comandante de la columna (que desde aquella época se fijó en Lucena la hizo padecer tantos males por espacio de 31 meses) y al eclesiástico a privación de predicar y confesar hasta la paz general.

En atención, Sr., a todo este relato y a la real liberalidad con que V.M. se ha dignado derramar sus favores y gracias para premiar, honrar e inmortalizar los servicios de sus fieles vasallos, en los calamitosos años de la invasión francesa; han creído no deber dexar oscurecidos sus tales méritos adquiridos a tanta costa, sino elevar su noticia al pié del trono confiados en que serán del agrado de V.M. y le merecerán alguna recompensa baxo el concepto de ser todo ello cuanto, cada uno de los cuatro suplicantes, según su profesión y destino, pudo hacer en el crítico apuro en que los puso el patriotismo. Por lo tanto:

A V.M. rendidamente suplican tenga la bondad de concederles el honor de un distintivo que a ellos sirva de premio, y a los demás de estímulo.

Podrá reducirse este favor a una medalla de oro orlada con ocho rayos de plata en forma de estrella (por ser esta la principal mitad del blasón de Lucena) cuyo centro ocupe un cerro color sínople coronada su cima con una cruz de gules sobre un pedestal de lo mismo, aludiendo al cerro llamado del Hacho (cuya cumbre ocupaba una cruz, que derribaron los enemigos) en donde cometieron los franceses la afrentosa y cobarde baxeza de capitular con paisanos rebeldes; en la circunferencia gravado este lema *Cerro de la Capitulación*; y en el reverso la siguiente inscripción: *La lealtad premiada por F. VII. Lucena 15 de Setiembre de mil ochocientos diez*. Pendientes dicha insignia de una cinta verde con extremos carmesíes al ojal izquierdo de la casaca o chaqueta en los tres seglares, y al cuello ante el pecho en el eclesiástico. Los suplicantes esperan esta singular merced de la magnanimidad de un Rey tan grande y benéfico, por cuya preciosa vida no cesan de rogar a Dios la dilate y prospere muchos años para bien de la Iglesia y de la Monarquía. Lucena 11 de Enero de 1816. Fernando Ramírez de Luque, Antonio Ortiz Repiso, Francisco Polo Valenzuela, Francisco de Asís de la Carrera.

Concesión de lo solicitado

“Visto por S.M. este memorial con los documentos justificativos de su relato, tuvo a bien remitirlo a la verdad de Junta de generales, llamada de revalidación de empleos y gracias, la cual en 30 de Julio de este año de 1816 consultó al Rey diciendo: “Que examinado con la debida atención la instancia y documentos que presentan estos interesados, y es de parecer que son acreedores a que V.M. se digne concederles el uso de distintivo arreglado al diseño que acompañan y en los términos que solicitan, para que no queden sin recompensa los *brillantes y arriesgados servicios*, que contrajeron, las penalidades y privaciones que sufrieron, y su *decidida* adhesión a la justa, y a la sagrada persona de V.M. con lo que contesta a la Real orden etc.

Y conformándose el Soberano con este dictamen se dignó de decretar el 21 de Octubre lo que incluye el siguiente oficio que el Excmo. Capitán general de Andalucía remitió a cada uno de los cuatro interesados.

Capitán general de Andalucía.

“El señor ministro de la guerra en oficio de 28 de Octubre último me dice de real orden lo siguiente:

Excmo. Sr. He dado cuenta al Rey de la instancia que con fecha 11 de Enero último dirigieron a este ministerio de mi cargo, D. Fernando Ramírez de Luque, cura beneficiado de las Iglesias de Lucena, y los vecinos de la misma ciudad Don Antonio Ortiz Repiso, Brigadier de los reales exercitos; el coronel Don Francisco Polo Valenzuela, y el maestrante Don Francisco de Asís de la Carrera, solicitando el uso de una *medalla* de distinción, cuyo

diseño acompañaban, que perpetúe *los servicios contraídos con riesgo de sus vidas*, en defensa de la justa causa.

Enterado de todo, S.M. y deseando darles una prueba de lo *gratos que han sido sus servicios*, ha venido en concederles aquella gracia, aprobando el diseño presentado, cuya medalla deberán llevar los tres seglares, pendiente del ojal de la casaca, y del cuello el eclesiástico, acompañando a Vd. E. copia de la descripción de dicha medalla para su inteligencia.

Lo traslado a V. con inclusión de una copia de la citada descripción para la inteligencia y satisfacción.”

REVISTA ARACELITANA¹¹ cuando iniciaba su andadura, recordó en sus páginas la capitulación entre lucentinos y las tropas francesas.

El artículo, que no añade nada nuevo, reproduce el texto de la Junta celebrada, en las Casas Consistoriales, la mañana del 14 de Septiembre de 1810, así como la estrategia del ejército francés capitaneado por Bourbon frente a los lucentinos guiados por el brigadier don Antonio Ortiz Repiso y el coronel don Francisco Polo Valenzuela. Sin olvidarse el autor del editorial del capellán don Fernando Ramírez de Luque animando a todos y administrando los auxilios espirituales a los heridos.

Asimismo dedica distintos párrafos a la Capitulación, al monumento levantado en el Cerro del Hacho y a la medalla creada por Fernando VII para conmemorar tan glorioso hecho de armas.

Sería desde la prensa lucentina – EL ECO DE LUCENA Y REVISTA ARACELITANA – donde únicamente se rememoró la invasión napoleónica, cuando se cumplió el primer centenario de los hechos.

El Ayuntamiento de Lucena¹² permaneció indiferente ante la efeméride, aun cuando el concejal don Francisco de Asís López y Ruiz de Castroviejo presentó una proposición encaminada a conmemorarse debidamente la gloriosa fecha de 15 de septiembre de 1810, en cuyo día el vecindario de Lucena, luchando heroicamente primero y pactando después una capitulación honrosa con las huestes francesas, dio una ejemplar y elocuentísima prueba de valor y de civismo. Iniciada la deliberación sobre el particular, y aceptando con entusiasmo la idea vertida, se acuerda nombrar una comisión especial formada por los señores Cabrera

-
10. Copia de información testifical que tiene a la vista el autor del editorial, extendida y rubricada en Lucena a 18 de noviembre de 1813. Firman: Martín Cortés Chacón, Antonio Ortiz Repiso, Manuel Fogasa, Francisco de P. Cazorla, Lido. Andrés Canela, Francisco Polo, El Conde de Hust, Ant^o del Rico y Franc^o A. Lacarrera. EL ECO DE LUCENA, id.
 11. La Cumbre del Hacho, REVISTA ARACELITANA, n^o 5, 15-09-1901. Este artículo transcrito por José Morales, fue reproducido OMEYA, n^o 14. Córdoba, 1970.
 12. El Ayuntamiento de Lucena estaba formado en aquella fecha por los señores siguientes: alcalde don Joaquín Díaz Ramírez; tenientes de alcalde. 1^o don Antonio del Pino Hidalgo, 2^o don Antonio Cabrera Alamos, 3^o don Francisco de P. Fernández de Villalta Ramírez, 4^o don Francisco Manjón-Cabeza Cabeza, 5^o don Antonio Córdoba López, primer síndico don Manuel Ruiz Onieva, segundo síndico don Pedro Lavela Rodríguez, concejales: don José de Mora Madroñero, don Francisco Pérez Escudero, don Alejandro Moreno Cañete, don Juan Palma García, don Joaquín Pérez Algar, don Manuel Valdecañas Solís, don Francisco Ramírez Pérez, don Juan Fernández de Villalta Ramírez, don Joaquín Montilla Rivas, don Gabriel Ruiz-Canela Chacón, don Francisco Manjón-Cabeza Villalba, don Francisco de Asís López Ruiz de Castroviejo, don Antonio Víbora Blancas, don Félix Aznar Cabrera y don Francisco Mora Chacón. Debo agradecer la elaboración de los componentes, este Ayuntamiento a mi hermano Luisfernando.

Alamimos, Fernández de Villalta Ramírez (F), Lavela Rodríguez (P), Víbora Blancas (A) y el proponente Sr. López Ruiz de Castroviejo, confiándole el encargo de que estudie y proponga la forma y medios adecuados para conmemorar dignamente en su primer centenario ya próximo la gloriosísima fecha citada de 15 de septiembre de 1810¹³.

Por parte del Ayuntamiento no hubo más acuerdos al respecto, ni constancia de reuniones tenidas por la comisión constituida.

Esto confirma los comentarios de EL ECO DE LUCENA, recogidos más arriba, en relación con la indiferencia del consistorio lucentino al cumplirse el centenario de esta memorable gesta.

Con el título (incorrecto) *La Capitulación de los franceses el 15 de septiembre de 1801*¹⁴, publicaba IDEALES un editorial, prácticamente, en los mismos términos que REVISTA ARACELITANA, al que nos hemos referido anteriormente.

*En torno a una página de nuestra historia*¹⁵, era el titular de una serie de artículos escritos, con su personal estilo por El Cura del Carmen (don Joaquín Jiménez Muriel) inspirados en los que años atrás, aparecieron en los semanarios EL LUCENTINO y EL ECO DE LUCENA. Este simpático autor vuelve a la batalla del Hacho con *Deseando acabar con el oprobio que se narra*¹⁶, donde repite todo lo anterior y al final pide al Ayuntamiento que se reponga el monumento a la batalla del Hacho. La corporación municipal atendió sus ruegos y, al año siguiente, por tercera vez, fue repuesta la Cruz del Hacho.

En varias ediciones de LUCERIA, don Rafael Ruiz de Algar y Borrego, en su habitual sección *De Tiempo Viejo*, se ocupa de la batalla del Hacho.

Comienza con la transcripción del acta – ya conocida – del libro capitular de 1810 que relaciona los nombres de los lucentinos que formaron la Junta clandestina que funcionaba en Lucena para defenderse de los franceses.

Describe militarmente la ocupación por las tropas de Bourbon Bousset situadas entre el cerro del Hacho, el de Mataosos y en el centro el convento del Valle, posición que les permitía resistir con ventaja. Como consecuencia la Junta nombra jefes militares a don Antonio Ortiz Repiso y don Francisco Polo Valenzuela quienes ordenan la incorporación de cuantos oficiales, sargentos, cabos y soldados de la clase de dispersos se encuentren en Lucena.

Formada la partida, muy inferior en número a la tropa enemiga, mantienen fuego durante diez horas, lo que impide el avance del ejército francés y se provoca la Capitulación con los invasores.

13. Acta Capitular, 16-05-1910.

14. IDEALES, nº 38, 14-09-1936.

15. PRODUCCION, 21-09, 01-10, 11-10, 21-10, 01-11 y 11-11-1953. Lucena.

16. LUCERIA, 01-09-1961.

Don Rafael Ruiz de Algar¹⁷ reseña en su texto el hecho luctuoso llevado a cabo por los franceses en la casa del “Niño del Milagro”.

Exhuma un interesante documento, a propósito de la creación de la medalla conmemorativa y su concesión *a un limitado número de actores*. Este expediente lo encontró don Rafael en el archivo de don Antonio Ortiz Repiso, descendiente directo de su homónimo el brigadier victorioso en la batalla del Hacho.

Asimismo, el articulista analiza profundamente la instancia suscrita por *el travieso historiador* don Fernando Ramírez de Luque, don Antonio Ortiz Repiso, don Francisco Polo Valenzuela y don Francisco de Asís de la Carrera. Don Fernando olvida a los demás componente de la Junta clandestina y ni siquiera hace mención de los lucentinos del estado llano que murieron en tan memorable acción.

Don Rafael Ruiz de Algar está absolutamente de acuerdo con los sentimientos que expresa Ramírez de Luque para los demás exponentes, pero no en cuanto referidos a los suyos propios, toda vez que el cabildo lucentino acordó en 1823 reprobar la exaltación liberal de don Fernando Ramírez de Luque, siendo tan conocido que para Fernando VII no había enemigo mayor que un liberal.

Continuando la lectura de la instancia, Ruiz de Algar tampoco comparte, a la vista del contenido del escrito, que la acción se perdiera por culpa de los dirigentes Repiso y Polo que no supieron allegar municiones para los combatientes; acusación, según el comentarista, que siempre hacen los políticos para su propia disculpa.

El recurrente finaliza su memorial solicitando para los tres un distintivo que les sirva de premio y a los demás de estímulo. Y propone el diseño del mismo.

El marqués de Castell Dosrius, capitán general de Andalucía, comunicó a cada uno de los solicitantes la concesión de la insignia.

Para don Rafael Ruiz de Algar, los que sacaron las castañas del fuego fueron el brigadier Ortiz-Repiso y el coronel Polo, aunque don Fernando Ramírez de Luque consiguiera la misma recompensa.

GACETA LUCENTINA¹⁸, también evocaría la arenga que dirigió el alcalde de Lucena don Antonio de la Escalera, desde el balcón de la casa que hacía esquina con la plaza Alta y Baja (hoy plaza de Bécquer) y la calle Santa Marta Baja (hoy Fernando Ramírez de Luque). El corregidor invitaba a los lucentinos para que se levantasen y luchasen contra las tropas francesas que estaban próximas a la ciudad, el día 14 de septiembre de 1810.

17. *La Batalla del Hacho*, 21-08, 01-09 y 11-09, Lucena 1964.

18. Joaquín Alfredo Abras Santiago, *Hay que defender el patrimonio cultural de Lucena*, GACETA LUCENTINA, 01-09-1982.



*Don Fernando Ramírez de Luque;
autor desconocido.
Colección familia Tenllado de Lucena.*

Historiadores lucentinos

Don Fernando Ramírez de Luque dejó escrito un opúsculo¹⁹ que resulta interesante por ser fuente de primera mano. Ramírez de Luque fue testigo aun cuando no participó activamente en la batalla del Hacho.

Destaca en su librito la intervención del alcalde de Lucena en aquellas fechas don Antonio de la Escalera quien, según Ramírez de Luque, tuvo la noble osadía de representar al capitán general de Andalucía marqués del Socorro en 19 de mayo de 1808, *pidiéndole órdenes positivas para alistar este vecindario, por hallarse deseoso, y conmovida la ciudad por las ocurrencias del día en defensa de la religión y patria.*

Señala Ramírez de Luque la orden de la Junta suprema de Sevilla, el 27 de mayo de 1808, al coronel conde de Valdecañas *suplicándole que con toda fuerza, que pueda reunir de tropas regladas y paisanos,*

pase a la ciudad de Córdoba, y en ella vea si puede oponerse al ejército francés, y que para ello dicha suprema junta determina enviar tropas que lo sostengan. El conde de Valdecañas publicó enseguida dicha orden y vecinos de Lucena y pueblos de alrededor se alistaron voluntariamente para salir contra los invasores formando con el coronel Valdecañas a defender Córdoba.

Mientras, el corregidor de la Escalera convocó a varias personas de Lucena para elegir a las que habían de componer una Junta de gobierno y defensa de la ciudad.

En la mañana del 14 de septiembre de 1810 se celebró una junta extraordinaria en las casas consistoriales. Ramírez de Luque copia lo que se dispuso en la misma y asimismo transcribe el bando que se publicó para conocimiento de todo el pueblo. En aquella junta se nombraron capellanes de esta ciudad con voto en ella a don Fernando Ramírez de Luque y don José Chacón y Mesa, *en atención al patriotismo tan acendrado que tienen acreditado.*

Estándose, pues, - dice Ramírez de Luque - trabajando en los alistamientos, y en tapar los portillos del cerco, se observaron desde media tarde de aquel mismo día 14 varios franceses espías en el Hacho y otros cerros, y comenzó al instante a avisar la campana de rebato. Volvió a sonar de nuevo antes del amanecer del 15 con motivo de haberse descubierto

19. Fernando Ramírez de Luque, op. cit.

dos divisiones de tropa francesa una hacia el citado Hacho, y otra hacia Mataosos, y salió inmediatamente al campo la partida con los paisanos armados cada qual con lo que pudo. Comenzó el tiroteo a tiempo que llegó el socorro de paisanos de Cabra y se empeñó más la lucha. Los franceses, gente disciplinada, bien armada, orgullosa, y con la espalda bien guardada por todas partes se batieron 8 ó 10 horas con paisanos, que ni aun tuvieron tiempo de ponerse de acuerdo sobre el plan de operaciones, ni aun de alistarse, menos de proveerse de armas y municiones, y sin recurso alguno.

Más, como todos aquellos obraban como militares y parapetados en el convento del Valle, y cercas de su huerta y pórtico, como si pelearan con tropa reglada, y de que estos eran un grupo, que no hacía sino en pelotones tirarles descargas a cuerpo descubierto, lo cierto es, que siete veces atacaron al pueblo, y otras tantas veces se vieron vergonzosamente rechazados, habiendo de nuestra parte muerto sólos tres o quatro hombres; (entre ellos uno de Cabra que a pié resistió a tres dragones, hiriéndoles con un tranchete de zapatero atado a un palo) pero más de 100 quedaron de los franceses mordiendo la tierra, los que procuraron ocultar, enterrando algunos en el campo, y otros, y el mayor número echándolos en el panteón de la comunidad de dicho convento y en los desvanes entre las esteras. Mientras este combate varios sacerdotes en la parroquia de San Mateo al pie del altar de nuestra patrona María Sma. De *Araceli* imploraban fervorosos su protección tan decidida por esta ciudad, rezaban de continuo el santo rosario, y las letanías de los Stos. Habiéndose experimentado en aquel día, y los siguientes quan favorable se había declarado el cielo por nosotros.

Por último – continúa la narración de don Fernando – habiéndose retirado como a la una de la tarde la partida del Bolsero, y gente de Cabra, conociendo la superioridad de las fuerzas enemigas, después de haberse portado muy bien, y con heroico valor unos y otros en tan desigual batalla, trató Lucena de parlamentar, y subiendo diputados de la ciudad al cerro del Hacho, capituló con ellos el comandante Bourbon, concediendo indulto general, y ofreciéndole la seguridad de su tropa. Salieron luego por las calles los párrocos y varios sujetos de autoridad a hacer saber al pueblo, que ya estaba todo pacífico, y que recibiesen bien a los soldados, que iban a entrar. Todo se executó aquella misma tarde; aunque ellos, como lo acostumbraban, no guardaron lo pactado, cometiendo aquella noche (noche terrible para esta ciudad) muchos robos, insultos de casas y personas y algunos horribles asesinatos. Se debe aquí prevenir, que en aquella tarde del 15 no se atrevió la gente de Bourbon a poner un pie en Lucena, por haberse acampado el Bolsero y su partida en la vereda de Mataosos, desde donde se tiroteó con una guerrilla francesa, que contra él se destacó del atrincheramiento del Valle; mas no lo desalojaron hasta que anochecido se marchó, habiendo, no obstante todo lo ocurrido, entrado dicho Bolsero aquella tarde en el pueblo, y sacado varias cargas de víveres para su gente.

Hasta aquí la descripción de don Fernando Ramírez de Luque de la batalla del Hacho. La monografía sigue tratando otros temas más o menos relacionados con la invasión napoleónica pero que no creemos necesario traerlos a estas páginas. Se podrá observar que la mayoría de los autores que han tratado la guerra de la Independencia en Lucena, siempre acudieron al folleto de Ramírez de Luque.

Finalmente, tenemos que glosar la extraordinaria comunicación de Joaquín Alfredo Abras Santiago²⁰ sobre el ataque de los franceses a Lucena. Un tema sobre historia local que Joaquín Alfredo, cronista oficial de Lucena y académico de la de Córdoba, desarrolló en sus primeros pasos por el camino de la investigación histórica. No es un trabajo exhaustivo pero sí, con bastante perfección.

En su primera parte contiene un análisis de la situación social de Lucena a comienzo del segundo trimestre del año 1808; la situación en el campo de Lucena verdaderamente desesperada. El hambre hacía estragos y – según Joaquín Alfredo – parece que los jornaleros buscaban comida allí donde la hubiese. La rapiña se cebó en los cortijos y el comandante de Armas de la Ciudad don Pedro Pablo Valdecañas oficia al Ayuntamiento manifestando que se encontraba en la embarazosa situación de tener que perseguir a los hombres que no hacían más que pedir pan. El Ayuntamiento, tras haberlo solicitado, recibe autorización del Real Consejo para repartir 230 fanegas de trigo.

El autor maneja los libros capitulares del archivo histórico municipal de Lucena y bibliografía complementaria, el opúsculo de Ramírez de Luque del que hemos hecho mención anteriormente, así como de otros archivos locales y de fuera de Lucena.

En las actas capitulares ha encontrado el escrito de un grupo de vecinos dirigido a la Corporación Municipal, solicitando hacer una procesión de rogativas y una novena a María Santísima de Araceli implorando por el conflicto bélico que se avecina.

Buen conocedor de la Sociedad Laboriosa de Lucena, informa de cómo, esta agrupación, ante la tremenda pobreza que pasaba la ciudad, estableció una cocina que despachaba gratuitamente cuatrocientas raciones diarias, durante dos meses consecutivos. Nombra a los miembros de la Laboriosa que, en un momento; eran afrancesados.

También refiere que en el cabildo de 3 de febrero de 1810 acuerdan los ediles, nada menos que jurar fidelidad al “rey” José I y transcribe el texto del acuerdo de la sesión.

Elogia la figura de don Fernando Ramírez de Luque que él conoce a fondo; no en vano preparó una documentada biografía del – para Ruiz de Algar – traviesísimo historiador, acercando al lector distintos párrafos de obras del cura beneficiado de las Iglesias de la Ciudad. Entre éstas, *Almacén* trabajo jamás publicado en el que, Ramírez de Luque, recopila un buen número de noticias, opiniones, manifiestos, etc. Publicados en toda la prensa nacional durante los años de la dominación napoleónica.

Joaquín Alfredo destaca en su trabajo a don Francisco Lozano (conocido por “El Bolsero”) personaje que intervino de manera decisiva en el desarrollo de los sucesos de la Guerra de la Independencia en Lucena. Era capitán de una partida de paisanos quien, según el autor de la comunicación, debió producir no pocos dolores de cabeza a los responsables franceses.

20. Joaquín Alfredo Abras Santiago, *Guerra de la Independencia en Lucena*. LUCENA: APUNTES PARA SU HISTORIA (I Jornadas de Historia de Lucena) Lucena, 1981.

Como es natural, Abras Santiago, no se olvida de la gran Junta en las Casas Consistoriales y de los acuerdos tomados en la misma, ni de lo ocurrido en la casa del “Niño del Milagro” sobre lo que aporta interesante documentación. Asimismo sobre los partes de entrada en la enfermería del Hospital de San Juan de Dios de Lucena, datos que encontró en el archivo general de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en Granada.

Creemos que la comunicación de Joaquín Alfredo Abras Santiago contribuye seriamente a entender la invasión napoleónica en Lucena.



**Ilre. Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**



FUNDACIÓN

CajaSur



**Diputación
de Córdoba**